

# INFORME DE GESTION ANUAL 2021



Sincelejo 19 Marzo 2022



Cooperativa de Trabajadores Jubilados  
y pensionados de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S.E.S.P.

Asamblea General Ordinaria de  
Asociados No. LII





*Un compromiso solidario!*

# CONTENIDO

4

*Consejo de Administración*

13

*Gestión Crédito y Cartera*

5

*Información corporativa*

14

*Gestión comercial balance jurídico*

6

*Convocatoria y orden del día*

15

*Base social de Cootraes a 31 de diciembre de 2021*

7

*Saludo del Presidente del Consejo de Administración*

16

*Perspectivas para el 2022*

8

*Perfil operacional*

17

*Acontecimientos más importantes ocurridos después del cierre del ejercicio económico*

9

*Informes de Gestión*

19

*Estado de la situación financiera*

12

*Gestión Financiera*

22

*Proyecto Distribución de excedentes año 2021*



**45 AÑOS**

## **Informe de Gestión 2021**

*COOPERATIVA DE TRABAJADORES, JUBILADOS  
Y PENSIONADOS DE CARIBEMAR DE LA COSTA  
S.A.S. E.S.P.*

*ORGANISMOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y  
CONTROL*

## **Asamblea General Ordinaria De Asociados No. LII**

*Sincelejo, Marzo 19 de 2022*

# CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

## PRINCIPALES

**ARMANDO GUTIERREZ GOMEZ**  
**MARIO REYNA**  
**BONIFACIO PARRA CONTRERAS**  
FRANCISCO PALENCIA ATENCIA  
CARLOS FIGUEROA PIÑA  
MIGUEL CASTELLAR OSORIO  
MARIO NEL PINEDA BALDOVINO

*Presidente*  
*Vicepresidente*  
*Secretario*



## SUPLENTES

JUAN JIMENEZ HERNANDEZ  
ORLANDO CORRALES CASTILLO

## JUNTA DE VIGILANCIA

CLARA HERNANDEZ                      ORLANDO LORDUY M.  
ARMANDO BELTRAN                      ALVARO COTERA  
RUBEN LUNA PATRON                      PABLO MONTES B.

## REVISOR FISCAL

JORGE RIVERA DOMÍNGUEZ - *Principal*  
ALFREDO MONCARIS - *Suplente*

## ADMINISTRACIÓN

CELIA CASTRO JULIO  
*Representante Legal*

ALMEYDA MONTERROSA CASTILLA  
*Gerente corporativa*

ANA QUINTERO DE SOLAR  
*Contadora*

MARIA MAGDALENA PARRA CONTRERAS  
*Tesorera*

LEIBYS SUAREZ SANCHEZ  
*Secretaria/Cajera*

ALMA ROSA OVIEDO BARRETO  
*Servicios Generales*



# INFORMACIÓN CORPORATIVA

## NUESTRA MISIÓN

Ofrecer un portafolio de productos y servicios de alta calidad a través de nuestro talento humano, tendiente a fortalecer el desarrollo integral de los asociados e impactar significativamente en la sociedad.



## NUESTRA VISIÓN

Ser reconocidos como generadores de impactos de mejoramiento socioeconómico en la región.

## ← VALORES CORPORATIVOS →

**HONESTIDAD**

**TRABAJO EN EQUIPO**

**DISCIPLINA**

**COMPROMISO**

**ORIENTACIÓN AL  
CLIENTE/USUARIO**

**SOLIDARIDAD**

# CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA

## ACUERDO No. 01/2022 (Febrero 12 de 2022)

### POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LA LII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DEL AÑO 2022

El consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajadores, Jubilados y Pensionados de Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P. - "COOTRAES" reunido ordinariamente, según consta en el Acta No. 399 del día 12 de Febrero de 2022, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

#### CONSIDERANDO:

I. Que de acuerdo con los artículos 28 de la ley 79 de 1988 y, literal "b" del artículo 76 de los Estados Vigentes, es función del Consejo de Administración, convocar a Asamblea general y presentar el orden del día para su consideración y aprobación.

II. Que de acuerdo al artículo 55 de los estatutos vigentes, las reuniones ordinarias deberán celebrarse dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario.

III. Que de acuerdo al artículo 56 de los estatutos vigentes, la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria será hecha por el Consejo de Administración para la fecha, hora y lugar determinado con no menos de quince (15) días hábiles de anticipación.

IV. Que de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias citadas, es necesario convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados, de manera presencial, con el objetivo de deliberar y tomar decisiones válidas, inherentes al funcionamiento y proyección de la cooperativa, respecto al ejercicio operacional, económico y social, año 2021.

#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1. CONVOCAR: a todos y cada uno de los asociados hábiles a participar en la LII Asamblea General Ordinaria, la cual se realizarán en el auditorio del Restaurante los Chef's Internacional de Sincelajo, Carrera 17 No. 26-88. Hora de inicio: A partir de las 9 a.m. del día Sábado 19 de Marzo del año 2022.

#### ARTÍCULO 2. REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA:

PRIMERO. Podrán participar en las deliberaciones y toma de decisiones de la presente Asamblea General Ordinaria, los asociados hábiles, de conformidad con la ley cooperativa, los estatutos de Cootraes. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta, a excepción de la reforma de estatutos que requiere del voto favorable de por lo menos las dos terceras (2/3) partes de los asociados hábiles asistentes.

SEGUNDO. Cada asociado podrá participar hasta dos (2) veces sobre un mismo tema, pero limitado a cinco (5) minutos por intervención, previa inscripción ante el secretario de la Mesa. Las intervenciones deberán ceñirse al tema que se discute.

TERCERO. El tiempo de intervención podrá ampliarse si así lo estimare conveniente la asamblea y en tal caso la Mesa Directiva fijará el nuevo tiempo.

ARTÍCULO 3. PROYECTO ORDEN DEL DÍA: El consejo de Administración aprueba el siguiente proyecto de orden del día, el cual será presentado por el presidente de la asamblea y sometido a consideración y aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, presencial, una vez sea instalada:

1. Llamando a lista y constatación del Quorum.

2. Instalación de la Asamblea a cargo del presidente del Consejo de Administración.

3. Elección de la mesa directiva, presidente, vicepresidente, el secretario de la Asamblea será el mismo del Consejo de Administración según los estatutos vigentes.

4. Lectura y aprobación del reglamento de debate.

5. Nombramiento de la comisión para la elaboración y firma del Acta.

6. Informes:

6.1 Gestión, año 2021

6.2 Junta de Vigilancia, año 2021

6.3 Revisor Fiscal, año 2021

7. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros:

7.1 Estados Financieros Básicos, año 2021

7.2 Proyecto distribución de excedentes, año 2021

8. Aprobación de los honorarios para el Revisor Fiscal correspondiente al año 2022.

9. Proposiciones y conclusiones

10. Lectura y aprobación del Acta

11. Clausura

ARTÍCULO 4. COMUNICACIÓN. De acuerdo con lo establecido en la Legislación Cooperativa y los Estatutos Vigentes de Cootraes, la convocatoria a la LII Asamblea General Ordinaria de Asociados, se le entregará por escrito, a cada uno de los asociados hábiles en el domicilio registrado en Cootraes, con una antelación no menor de 15 días hábiles antes de la fecha de realización de la asamblea.

ARTÍCULO 5. VERIFICACIÓN DEL LISTADO DE ASOCIADOS HÁBILES. De conformidad con lo establecido en la Legislación cooperativa y en el artículo 50 de los Estatutos Vigentes de Cootraes, la Junta de Vigilancia verificará las listas de asociados hábiles e inhábiles que elabore la administración para la correspondiente asamblea, con corte a treinta (30) días calendarios a la fecha de la realización de la asamblea. Esta lista se fijará en la cartelera de las oficinas donde funciona Cootraes. Si un asociado tiene duda de su inhabilidad para participar en la Asamblea solicitará la respectiva aclaración ante la Junta de Vigilancia, quién debe resolver el caso antes de realizar la Asamblea.

ARTÍCULO 6. DERECHO DE INSPECCIÓN. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 369 del Código de Comercio, la administración de Cootraes durante los 15 días hábiles antes de la fecha de realizarse la Asamblea, pondrá a disposición de los asociados hábiles para cualquier inspección que consideren, los libros, actas y demás documentos relacionados con las demás operaciones de Cootraes, esta inspección puede hacerse en las oficinas donde funciona Cootraes.

ARTÍCULO 7. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha, aprobado en reunión ordinaria del Consejo de Administración realizada el día 12 de Febrero del año 2022, según consta en el acta N°399.

#### PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ARMANDO GUTIERREZ GOMEZ    BONIFACIO PARRA CONTRERAS

Presidente

Secretario

## SALUDO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Compañeros y compañeras, les brindo un afectuoso saludo de bienvenida a esta magna asamblea, deseando se encuentren en excelentes condiciones de salud, a la vez que les expreso mi gratitud, por su amistad y por la confianza depositada en los directivos, administradores, empleados y Junta de Vigilancia.

Para los directivos y la administración de COOTRAES, es un placer poder contar con ustedes -asociados que han demostrado fidelidad, apoyo y un excelente comportamiento en el pago de sus obligaciones - lo cual refleja su gran sentido de pertenencia.

El 2021 ha sido un año de grandes retos, no solo en la esfera económica y financiera, sino en todo lo relacionado con la situación social, no obstante, creemos que como entidad solidaria hemos afrontado el entorno con la mayor responsabilidad que nos caracteriza. Hemos podido revertir los escenarios adversos, que en un comienzo parecían imposibles, pero que, con dedicación y compromiso de todos los directivos, empleados y demás estamentos, sumado al gran apoyo recibido de ustedes, hoy nos posicionan como una Cooperativa Multiactiva sólida, con proyección social en el departamento de Sucre.

A quienes lamentablemente perdieron a sus seres queridos, esperamos que Dios les de la fuerza y la fortaleza necesaria para seguir adelante.

Nos complace presentarles a continuación el informe de la gestión realizada durante el ejercicio 2021, en este podrán evidenciar los resultados y esfuerzos ejecutados durante el año. Además, ratificamos nuestro compromiso en dar continuidad a los logros obtenidos y, de igual manera, poner nuestros mayores esfuerzos en alcanzar el mejoramiento y la sostenibilidad de nuestra empresa cooperativa COOTRAES.  
Cordialmente,

Firmado

ARMANDO GUTIERREZ GÓMEZ  
Presidente

# PERFIL OPERACIONAL

**RAZÓN SOCIAL:** Cooperativa de Trabajadores, Jubilados y pensionados de Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P.

**SIGLA:** Cootraes

**SLOGAN:** Un compromiso solidario

**NIT:** 892200866-6

**PERSONERÍA JURÍDICA:** Resolución No 0862 del 3 de noviembre de 1976, expedida por la Superintendencia Nacional de Cooperativas hoy Supersolidaria.

**OBJETO SOCIAL:** Múltiple

**REGISTRO MERCANTÍL:** Cámara de Comercio de Sincelejo

**SEDE OPERATIVA:** Cra. 17 No. 23-78 Sincelejo (Sucre)

**TEL/CEL:** 2824507 - 2814362 - 3145890799



**PÁGINA WEB:** [www.cootraes.com.co](http://www.cootraes.com.co)

**E-MAIL:** [info@cootraes.com.co](mailto:info@cootraes.com.co) - [gerencia@cootraes.com.co](mailto:gerencia@cootraes.com.co) - [cootraes@yahoo.es](mailto:cootraes@yahoo.es)

## RESPALDO

- Experiencia de más de 45 años en el sector solidario
- Solidez económica, capacidad financiera y operativa
- Vida comercial de alta credibilidad
- Vigilado por la Superintendencia de Economía Solidaria
- Talento Humano calificado, responsable, con experiencia y calidez en la prestación de servicios
- Apoyo de personal Profesional en la Parte Jurídica, Administrativa y Financiera
- Gerencia de puertas abiertas



# INFORMES DE GESTIÓN

## RESULTADOS OPERACIONALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES COOTRAES, 2021

Los **ACTIVOS TOTALES** en los últimos tres años fluctuaron, bajando levemente en el 2021, debido al retiro forzoso de asociados.

ACTIVOS		
2019	2020	2021
\$1.736	\$1.781	\$1.743

Cifras en millones de \$

Los **PASIVOS TOTALES**, igualmente, durante los últimos tres años fluctuaron, presentándose un leve incremento en el 2021. Es de anotar, que no se tienen obligaciones con terceras personas ni con los Bancos, el pasivo corresponde a los fondos sociales propios de Cootraes.

PASIVOS		
2019	2020	2021
\$288,9	\$288,6	\$294.7

Cifras en millones de \$

El **PATRIMONIO** en los últimos tres años también denota una fluctuación debido al ingreso y retiro de asociados, mostrando una leve disminución en el 2021 como consecuencia del retiro de asociados y disminución de los excedentes.

PATRIMONIO		
2019	2020	2021
\$1.447	\$1.492	\$1.448

Cifras en millones de \$

En el periodo comprendido entre 2019 y 2021, los excedentes muestran una tendencia a la baja, esto debido a las decisiones del Consejo de Administración y la gerencia, referente a la mayor inversión social y a la reducción de los ingresos.

EXCEDENTES		
2019	2020	2021
\$46.6	\$22.4	\$13.8

Cifras en millones de \$

El número de ASOCIADOS en los últimos tres años sigue una tendencia ascendente. Se espera que la base social siga creciendo con la afiliación de familiares de los actuales asociados, producto de una campaña masiva de afiliación.

#### ASOCIADOS

2019	2020	2021
87	90	94

#### BONO ESCOLAR

2019	2020	2021
\$100.000	\$0	\$100.000
Hombres	Hombres	Hombres
\$120.000	\$0	\$120.000
Mujeres	Mujeres	Mujeres

#### BONO DE CUMPLEAÑOS

2019	2020	2021
\$120.000	\$120.000	\$150.000

#### BONO NAVIDEÑO

2019	2020	2021
\$200.000	\$220.000	\$200.000



# GESTIÓN FINANCIERA

## Estructura estado de situación financiera.

La estructura de balance es un reflejo de la visión y el modelo de negocio que orientan a Cootraes. Su estrategia principal de protección financiera se constituye en el fortalecimiento patrimonial permanente, logrado a través de la movilización de aportes y la aplicación de los recursos en activos de calidad, que aseguran la capacidad de generación de excedentes.

El patrimonio representa el 83% del Activo Total, dando lugar a fuentes de financiamiento propias que permiten la no dependencia de acreedores externos, cimentando la solidez financiera de la Cooperativa y su viabilidad en el largo plazo.



## TOTAL, ACTIVOS.

Al corte de 31 de diciembre de 2021, los Activos Totales registran un valor de \$1.743 millones, mientras que en el 2020 eran de \$1.781 millones, presentando una variación relativa decreciente de \$37.9 millones y una variación porcentual de 2.13%.

## TOTAL PASIVOS.

Al corte de 31 de diciembre de 2021, los Pasivos Totales pasaron de \$288.6 en 2020 a \$294.7 en 2021, obteniéndose un incremento de \$6.1 millones de pesos, que representa una variación porcentual de 2.11%.

## TOTAL, PATRIMONIO.

El patrimonio Total de Cootraes, al corte de diciembre 31 de 2021 presenta una disminución de \$44.0 millones con respecto a diciembre 31 de 2020, al pasar de \$1.492 millones a \$1.448 millones. Se aprecia una variación porcentual de -2.95%.

## EXCEDENTES GENERADOS

Los excedentes acumulados a diciembre 31 de 2021 se ubicaron en \$13.8 millones, mientras que para el 2020 fueron de \$22.4 millones. Se aprecia una variación porcentual de -38.39%. La diferencia o variación relativa de \$8.6 millones con relación al año anterior se debe a la disminución de los ingresos por concepto de intereses de créditos, provisión de cartera, por las decisiones del Consejo de Administración de incrementar los beneficios sociales y por los gastos de la Asamblea General Extraordinaria.

## INDICADORES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, AÑO 2021.

**CAPITAL DE TRABAJO** AC-PC = \$544.4  
Millones de \$

Interpretación: El capital de trabajo neto contable de Cootraes, evidencia liquidez para cumplir normalmente con las obligaciones en el corto plazo.

**RAZÓN CORRIENTE** AC/PC = \$2.95

Interpretación: El resultado indica que por cada peso (\$1) que Cootraes debe en el corto plazo, cuenta con (\$2.95) para respaldar esa obligación.

**SOLIDEZ** AT/PT = \$591

Interpretación: Representa la capacidad de pago a corto y largo plazo que tiene Cootraes y así demostrar su consistencia financiera. Esta razón indica que la Cooperativa dispone de \$591 en Activos por cada peso (\$1) que adeuda.

**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO** PT/AT \* 100 = 17%

Interpretación: Es el porcentaje del total de activos que ha sido financiado por los acreedores. Por cada \$100 que Cootraes ha invertido en activos, los acreedores han financiado 17%.

**INDICE DE PROPIEDAD** PAT/AT = 83%

Interpretación: Indica que por cada peso (\$1) invertido en Cootraes, \$0,83 es capital propio; entre más alta sea la proporción, indica menor endeudamiento externo.

Esto significa que el activo de la Cooperativa COOTRAES es financiado en su mayor parte mediante aportes de los asociados.

## GESTIÓN CRÉDITO Y CARTERA

El crédito es el principal servicio de Cootraes, por eso estamos atentos a colocarlo basados en el reglamento de crédito.

De igual manera, la cartera de crédito es nuestro principal activo, de allí que utilizamos todos los medios para gestionarla de la mejor forma posible, para que se mantenga sana.

La gerencia de Cootraes, en lo posible, busca soluciones que permitan normalizar la cartera, para evitar iniciar procesos de cobro jurídico.

Al 31 de diciembre de 2021, el total de la cartera de crédito se situó en \$864.9 millones, valor que representa una disminución del -9.99%, equivalentes a \$95.9 millones, con respecto al saldo de cartera al cierre del 2020 que registró la suma de \$960.8 millones.

La disminución de la cartera de créditos se debe a las siguientes medidas tomadas para la colocación de créditos: retiro forzoso de asociados y reclasificación de saldos de asociados retirados, ahora contabilizados en otras cuentas por cobrar.



## GESTIÓN OPERATIVA

### La Cooperativa en 2021 cumplió con todos los compromisos legales:

- ✓ Pago a la Dian del impuesto de régimen tributario especial.
- ✓ Pago a la Supersolidaria por concepto de Tasa de contribución.
- ✓ Pago a la Cámara de Comercio por concepto de Renovación anual de la matrícula mercantil.
- ✓ Pago a la Alcaldía de Sincelejo por concepto de impuesto predial.
- ✓ Pago a la Cámara de comercio por concepto de inscripción al RUNEOL.
- ✓ Pago a la Alcaldía de Sincelejo por concepto de impuesto de industria y comercio.
- ✓ Pago a Data Crédito por concepto de verificación del historial crediticio.
- ✓ Pago a Tecnoinformática por concepto de mantenimiento trimestral del software.
- ✓ Se prepararon y se presentaron las Declaraciones de Renta y Complementarios; Iva; Rete fuente y, reporte de información exógena a la Dian.
- ✓ Se canceló oportunamente la nómina y los honorarios.
- ✓ Se pagaron puntualmente los servicios públicos.
- ✓ Se generaron y enviaron oportunamente los informes a la Supersolidaria.
- ✓ Se atendieron oportunamente las solicitudes de crédito de los asociados.

## GESTIÓN COMERCIAL BALANCE JURÍDICO

La gestión realizada por los abogados que están al frente de los procesos de recuperación jurídica de la cartera morosa, es satisfactoria, en 2021 se recuperaron \$57.819.767.

## GESTIÓN SOCIAL

En 2021 la Cooperativa Cootraes entregó los siguientes beneficios a los asociados:

BENEFICIOS OTORGADOS	VALOR (\$)
Solidaridad AUXILIOS FUNERARIOS	\$10.000.000
Solidaridad CALAMIDAD Y ENFERMEDAD	\$4.366.000
Bono Escolar	\$7.660.000
Bono de Cumpleaños	\$13.800.000
Bono de Navidad	\$18.400.000
Capacitación manualidades navideñas	\$1.375.000
Capacitación técnica SECOP II	\$338.000
Toallas de baño marcadas con el nombre de cada asociado (a)	\$2.700.000
Día de la mujer	\$2.311.695

En el 2021 se dio cumplimiento a todas las prestaciones de Ley, se destaca las dotaciones entregadas en el año, las prestaciones legales y los beneficios que tradicionalmente ha entregado la Cooperativa y los cuales redundan en la mejora del bienestar integral de los trabajadores.

## PAGO DE IMPUESTOS

Cootraes, en el 2021, en Aplicación de la normatividad vigente, cumplió con el pago a la DIAN de \$4.486.000, correspondientes al 20% de impuestos sobre los excedentes del año 2020, tomados de los Fondos de Educación y Solidaridad.

# BASE SOCIAL DE COOTRAES A 31 DICIEMBRE DE 2021

RANGO DE EDADES	CANT
ENTRE 14 Y 26 AÑOS	1
ENTRE 27 Y 58 AÑOS	38
DE 60 AÑOS O MÁS	55
TOTAL ASOCIADOS	94

## LOGROS SIGNIFICATIVOS EN 2021

Inversión de \$192.331.650 en la compra a La Señora Teresa Viola de Huertas de 2 Hectáreas de terreno, y adecuaciones para la Sede Recreacional Cootraes.

El lote está ubicado en la Vía Principal del corregimiento Mateo Pérez.

Actualmente está arrendado al señor Hernán Sierra, para explotación agropecuaria, por valor de \$1.000.000 Semestral

Compra de:

1 Scanner de última generación por valor de \$5.276.765.

1 Computador para Scanner por valor de \$2.877.168.

1 Silla por valor de \$399.500.

Cootraes, recibió los siguientes aportes de la organización hermana APELCARIBE:

1 Puerta en vidrio de seguridad para la entrada principal de la sede operativa Cootraes, valorizada en \$3.460.000.

1 Cielo raso general por valor de \$7.890.000.

1 Aire acondicionado, y

1 Televisor de 60 pulgadas para el auditorio Cootraes por valor de \$4.879.290.

200 Árboles de limoncillo para continuar la cerca del frente de la Sede Recreacional de Cootraes.

Recaudo de cartera morosa

Recaudo de procesos jurídicos



## RETOS PARA EL 2022

- ✓ Construir el salón de actos En la Sede Social de Villa COOTRAES.
- ✓ Adecuar y mejorar continuamente la sede recreativa.
- ✓ Organizar un archivo digital con toda la información física que posee Cootraes desde su creación. (1976)
- ✓ Adelantar proyectos conjuntos Cootraes-Apelcaribe para brindar más y mejores servicios.
- ✓ Continuar el proceso de estudio y colocación de créditos, basados en el reglamento, de acuerdo a las exigencias de la Supersolidaria.
- ✓ Seguir utilizando la estrategia de seguir educando a nuestros asociados para darle buen uso a sus créditos y dado el caso de recurrir al cobro jurídico para recuperar la cartera de difícil recaudo.

- ◆ Elaborar el plan de desarrollo estratégico de Cootraes.
- ◆ Elaborar y actualizar todos los Reglamentos de Cootraes.
- ◆ Actualizar el código de buen gobierno corporativo.
- ◆ Seguir actualizando la información de la página web de Cootraes.
- ◆ Gestionar ante entidades públicas y privadas la ejecución de proyectos de inversión.
- ◆ Seguir con la campaña activa para ampliar la base social.
- ◆ Impulsar a través del comité de educación una programación de capacitación, cooperativa y técnica, tendiente al mejoramiento del nivel de vida de los Asociados, Directivos y su núcleo familiar.
- ◆ Impulsar la recreación dirigida.
- ◆ Creación de nueva línea de crédito empresarial.

## PROPUESTAS PARA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA

- ◆ Aprobar el proyecto de Distribución de Excedentes año 2021.
- ◆ Aprobar la creación de un fondo pro adecuación de la sede social **VILLA COOTRAES** a partir de la fecha, el cual sera reglamentado por el consejo de administración de Cootraes.
- ◆ Autorizar al Consejo de Administración y a la Gerencia para que, con cargo al ejercicio económico 2021, cree o incremente los Fondos que estime necesarios para el cumplimiento de fines económicos y sociales de la Cooperativa.
- ◆ Autorizar al representante legal para que solicite ante la Dian la actualización como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
- ◆ Autorizar al Consejo de Administración y a la gerencia, pasar saldos a 31 de diciembre de 2021 de los fondos sociales a la vigencia 2022:

Fondo de Bienestar Social \$ 268.474.235.93

Fondo de Educación \$ 0

Fondo para Solidaridad \$ 7.844.932.78

Fondo social de recreación \$ 91.984.64



## **ACONTECIMIENTOS MÁS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO.**

Entre enero 1 de 2022 y la fecha de preparación han sucedido hechos importantes dignos de mencionar, tales como:

En enero 4 de 2022, se dio respuesta al segundo requerimiento de la superintendencia de la Economía Solidaria, de fecha de Diciembre 23 de 2021.

El 26 de Enero de 2021, la Supersolidaria expidió la circular externa No. 37. Asunto: Cobro tasa de contribución año 2022. Tarifa para el tercer nivel de supervisión: 0.262 por mil.

Al corte de Febrero 6 de 2022, COOTRAES, cuenta con un saldo en bancos de \$65 millones.

Se canceló la renovación de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio de Sincelejo y la inscripción de Runeol por valor total de \$1.785.000, contabilizados como gastos del periodo 2022.

Se canceló el impuesto predial de la Sede Operativa de Cootraes (oficinas) por valor de \$1.785.000, contabilizados como gastos del periodo 2022.

El Auxilio que dona Afina, ya fue gestionado para recibir el pago de \$8.177.310

Se actualizó el contrato de mantenimiento de la página WEB de COOTRAES cuyo costo fue de \$510.000

Se renovó la póliza de todo riesgo (póliza de manejo-grupal, incendio, terremoto, entre otros) por valor de \$1.479.911

Por último, hasta la fecha de elaboración de este informe, no existen acontecimientos importantes que puedan afectar la buena marcha o el patrimonio de la Cooperativa.

### **EVOLUCIÓN PREDECIBLE DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DE COOTRAES**

Nuestra empresa cooperativa COOTRAES, cuenta con una estabilidad económica y un manejo adecuado de sus finanzas, lo que permite pronosticar su viabilidad y perdurabilidad en el tiempo.

### **OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS ASOCIADOS Y CON LOS ADMINISTRADORES.**

Los órganos de administración Cootraes, siempre en su actuar tuvieron presente darles cumplimiento a las disposiciones establecidas por las normas vigentes en materia de responsabilidad de los administradores contenidas principalmente en el código de comercio y ley 222 de 1995, así como los estatutos, reglamentos y demás disposiciones que rigen esta materia; buscando en todo momento garantizar al asociado los derechos de igualdad y equidad en la prestación de los servicios.

## ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA SOCIEDAD

A la fecha lo relacionado a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la cooperativa Cootraes, así como a las obligaciones laborales y el pago de seguridad social, se encuentra al día.

### LIBRE CIRCULACIÓN DE FACTURAS

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la Cooperativa Cootraes no ha incurrido en ninguna conducta que impida la libre circulación de facturas de sus proveedores, garantizando la libre competencia.

### PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Así mismo, en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 con relación a la protección de datos personales, la Cooperativa Cootraes viene fomentando la cultura del cumplimiento a las políticas y procedimientos para la protección de datos personales.

### AGRADECIMIENTOS.

Expresamos un reconocimiento de gratitud a la Asamblea General de Asociados, a la Junta de Vigilancia, al Revisor Fiscal, Tesorera, empleados y a los Comités, por su inalcansable y fructífero trabajo.

El presente informe de gestión año 2021, fue aprobado por los miembros del Consejo de Administración de COOTRAES en reunión ordinaria efectuada el día 12 de febrero del año 2022, como consta el acta N° 399.

Fdo.  
**ARMANDO GUTIÉRREZ GÓMEZ**  
Presidente Consejo de Administración

Fdo.  
**CELIA CASTRO JULIO**  
Representante Legal

## INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

### INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA A LA LII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Marzo 19 de 2022

La Junta de Vigilancia en cumplimiento de las funciones consagradas en la Legislación cooperativa y en los Estatutos vigentes, se permite presentar a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, el informe de las actividades más significativas realizadas durante el año 2021:

- Consideramos que la Administración conformada por el Consejo de Administración, la Gerencia y todo su equipo humano, han tenido el acierto de realizar un trabajo mancomunado donde se pueden ver los resultados alcanzados y los avances de su gestión a nivel Financiero y Social, aun siendo un año difícil para todas las empresas del mundo.
- Verificamos que las proposiciones y recomendaciones aprobadas por la Asamblea del año 2019, muchas no fueran ejecutadas de acuerdo con su mandato, por motivos de la inactividad de los comités que no pudieron operar por la pandemia.
- Observamos que los recursos asignados a los Fondos Sociales de Bienestar Social y Solidaridad, se ejecutaron de acuerdo con la normatividad vigente y reglamentaria, en beneficio de los Asociados y su grupo familiar. Los fondos de educación fueron invertidos en pago a la Dian y en cursos técnicos para familiares de asociados.
- Resaltamos que, con cargo al gasto, en plena pandemia, se entregaron bonos de auxilio solidario, para aliviar un poco la difícil situación económica que atravesaban los asociados.
- Nuestra Cooperativa "COOTRAES", viene dando cumplimiento a su objeto social y al mandato de ley.
- Estuvimos prestos a atender cualquier reclamo o sugerencia que se presentara. Es de resaltar, que no recibimos ninguna comunicación.
- Al cierre del año 2021, la base social registraba un total de 90 asociados.
- Realizamos la verificación y revisión de los listados de asociados hábiles e Inhabilidades para asistir a la presente asamblea general de asociados

Gracias por la confianza depositada en nosotros,

Cordialmente,

Firmado  
**ÁLVARO COTERA**  
Coordinador

# COOTRAES

## ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA

NIT : 892.200.866-6

Expresado en Pesos Colombianos  
Por los años terminados a Diciembre 31 de

COD.	CUENTAS	2021	2020	Variacion Relativa	VARIACION %	NOTA #
<b>ACTIVOS</b>						
<b>CORRIENTE</b>						
<b>1100</b>	<b>Efectivo y Equivalente al Efectivo</b>	<b>186,542,616.39</b>	<b>315,545,911.92</b>	<b>- 129,003,295.53</b>	<b>(40.88)</b>	<b>3</b>
1105	CAJA	42,460,168.92	28,049,655.76	14,410,513.16	51.38	
1110	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	139,559,538.47	283,158,965.26	- 143,599,426.79	(50.71)	
1120	EFFECTIVO RESTRINGIDO	4,522,909.00	4,337,290.90	185,618.10	4.28	
<b>1400</b>	<b>Cartera de Crédito</b>	<b>524,240,327.14</b>	<b>594,834,272.42</b>	<b>- 70,593,945.28</b>	<b>(11.87)</b>	
1441	Créditos de consumo otras garantías	520,928,424.40	580,699,039.68	- 59,770,615.28	(10.29)	4
1443	INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	16,106,132.00	26,457,785.00	- 10,351,653.00	(39.13)	5
1445	DETERIORO DE CREDITOS DE CONSUMO	- 1,015,167.00	- 4,698,687.00	3,683,520.00	(78.39)	6
1446	DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUM	- 289,159.00	-	289,159.00	100.00	
1468	DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITO	- 14,449,812.00	- 14,449,812.00	-	-	
1469	CREDITOS A EMPLEADOS	2,959,908.74	6,825,946.74	- 3,866,038.00	(56.64)	
<b>1600</b>	<b>Cuentas por cobrar y Otras</b>	<b>112,816,119.45</b>	<b>112,440,890.73</b>	<b>375,228.72</b>	<b>0.33</b>	
1630	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	950,000.00	700,000.00	250,000.00	35.71	
1660	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	111,866,119.45	111,740,890.73	125,228.72	0.11	7
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>823,599,062.98</b>	<b>1,022,821,075.07</b>	<b>- 199,222,012.09</b>	<b>(19.48)</b>	
<b>NO CORRIENTE</b>						
<b>1400</b>	<b>Cartera de Crédito</b>	<b>343,973,713.60</b>	<b>383,327,405.32</b>	<b>- 39,353,691.72</b>	<b>(10.27)</b>	
1441	Créditos de consumo otras garantías	343,973,713.60	383,327,405.32	- 39,353,691.72	(10.27)	
<b>1700 ACTIVOS MATERIALES</b>						
<b>1705</b>	<b>PROPIEDAD ,PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>575,548,069.09</b>	<b>374,876,419.09</b>	<b>200,671,650.00</b>	<b>53.53</b>	<b>8</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>919,521,782.69</b>	<b>758,203,824.41</b>	<b>161,317,958.28</b>	<b>21.28</b>	
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>1,743,120,845.67</b>	<b>1,781,024,899.48</b>	<b>- 37,904,053.81</b>	<b>(2.13)</b>	

### PASIVOS

#### CORRIENTE

<b>2400</b>	<b>Cuentas Por Pagar</b>	<b>2,688,079.00</b>	<b>4,762,434.00</b>	<b>- 2,074,355.00</b>	<b>(43.56)</b>	<b>9</b>
2410	Costos y Gastos por Pagar	470,250.00	550,000.00	- 79,750.00	(14.50)	
2435	Retención en la fuente	47,314.00	237,782.00	- 190,468.00	(80.10)	
2440	Impuestos gavámenes y Tasas	-	159,683.00	- 159,683.00	(100.00)	
2450	Retenciones y Aportes Laborales	2,170,515.00	3,814,969.00	- 1,644,454.00	(43.11)	
<b>2600</b>	<b>Fondos Sociales Mutuales y Otros</b>	<b>276,411,153.35</b>	<b>252,100,611.80</b>	<b>24,310,541.55</b>	<b>9.64</b>	<b>10</b>
2605	Fondo de Educación	-	572,052.81	- 572,052.81	(100.00)	

2610	Fondo para Solidaridad	7,844,932.78	2,151,110.24	5,693,822.54	264.69	
2615	Fondo social de Recreacion	91,984.64	-	91,984.64	100.00	
2625	Fondo de Bienestar Social	268,474,235.93	-	268,474,235.93	100.00	
2655	Fondo Mutual de Previsión y Asistencia	-	249,377,448.75	249,377,448.75	(100.00)	
<b>TOTAL DE LOS PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>279,099,232.35</b>	<b>256,863,045.80</b>	<b>22,236,186.55</b>	<b>8.66</b>	
<b>2700</b>	<b>Otros Pasivos</b>	<b>15,684,701.00</b>	<b>31,819,520.09</b>	<b>16,134,819.09</b>	<b>(50.71)</b>	<b>11</b>
2710	Obliga. Laborales Por Beneficios A Empleados	9,259,327.00	11,952,201.00	2,692,874.00	(22.53)	
2725	Ingresos Recibidos Para Terceros	6,425,374.00	19,867,319.09	13,441,945.09	(67.66)	
<b>TOTAL DE LOS PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>15,684,701.00</b>	<b>31,819,520.09</b>	<b>16,134,819.09</b>	<b>(50.71)</b>	
<b>TOTAL DE LOS PASIVOS</b>		<b>294,783,933.35</b>	<b>288,682,565.89</b>	<b>6,101,367.46</b>	<b>2.11</b>	
<b>PATRIMONIO</b>						
<b>3100</b>	<b>Capital Social</b>	<b>744,308,426.84</b>	<b>774,099,489.14</b>	<b>29,791,062.30</b>	<b>(3.85)</b>	<b>12</b>
3105	Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	148,861,685.37	154,819,897.80	5,958,212.43	(3.85)	
3110	Aporte Sociales Minimos No Reducibles	595,446,741.47	619,279,591.34	23,832,849.87		
<b>3200</b>	<b>Reservas</b>	<b>201,694,920.33</b>	<b>198,734,011.70</b>	<b>2,960,908.63</b>	<b>1.49</b>	
3205	Reservas protección de aportes sociales	201,694,920.33	198,734,011.70	2,960,908.63	1.49	
<b>3300</b>	<b>Fondo de Destinación Especifica</b>	<b>238,505,426.48</b>	<b>230,880,878.48</b>	<b>7,624,548.00</b>	<b>3.30</b>	<b>13</b>
3310	Fondo revalorización de aportes	3,477,522.17	3,477,522.17	-	-	
3320	Fondo para infraestructura física	61,744,172.66	61,744,172.66	-	-	
3325	Fondo especial	171,524,771.65	163,900,223.65	7,624,548.00	4.65	
3330	Fondos sociales capitalizados	1,758,960.00	1,758,960.00	-	-	
<b>3500</b>	<b>Resultados del Ejercicio</b>	<b>13,829,179.58</b>	<b>22,429,091.15</b>	<b>8,599,911.57</b>	<b>(38.34)</b>	<b>14</b>
3505	Excedentes	13,829,179.58	22,429,091.15	8,599,911.57	(38.34)	
<b>3600</b>	<b>Resultados Acum. Por adopción por primera vez</b>	<b>249,605,212.09</b>	<b>249,605,212.09</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
3605	Excedentes	249,605,212.09	249,605,212.09	-	-	
<b>3900</b>	<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>393,747.00</b>	<b>16,593,651.03</b>	<b>16,199,904.03</b>	<b>(97.63)</b>	
3905	Excedentes	393,747.00	16,593,651.03	16,199,904.03	(97.63)	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1,448,336,912.32</b>	<b>1,492,342,333.59</b>	<b>44,005,421.27</b>	<b>(2.95)</b>	
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>1,743,120,845.67</b>	<b>1,781,024,899.48</b>	<b>37,904,053.81</b>	<b>(2.13)</b>	

Firmado  
**CELIA CASTRO JULIO**  
Representante Legal

Firmado  
**ANA QUINTERO**  
Contador Publico  
TP 182.067-T

Firmado  
**JORGE RIVERA DOMINGUEZ**  
Revisor Fiscal  
TP 19.994-T

# COOTRAES

## ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

NIT :892.200.866-6

Expresados en Pesos Colombianos  
Por Los Años Terminados a Diciembre 31 de

COD	CUENTAS	2021	2020	V. RELATIVA	Var.%	NOTA #
	<b>INGRESOS</b>	<b>262,935,882.28</b>	<b>277,984,979.81</b>	<b>-15,049,097.53</b>	<b>- 5.41</b>	
4100	INGRESOS POR VENTA /BIENES Y SERVI	255,201,186.28	270,360,431.81	-15,159,245.53	- 5.61	15
4150	INTERESES DE CREDITOS	255,201,186.28	270,360,431.81	-15,159,245.53	- 5.61	
6170	COSTOS DE VENTAS Y DE PREST	10,942,105.83	2,318,582.66	8,623,523.17	371.93	16
		-	-			
3500	RESULTADOS BRUTOS	244,259,080.45	268,041,849.15	-23,782,768.70	- 8.87	
5100	GASTOS DE OPERACIÓN	238,164,596.87	253,237,306.00	-15,072,709.13	- 5.95	
5105	BENEFICIOS A A EMPLEADOS	103,140,351.23	98,840,837.00	4,299,514.23	4.35	17
5110	GENERALES	127,073,362.65	153,596,469.00	-26,523,106.35	- 17.27	18
5115	DETERIOROS	7,950,882.99	800,000.00	7,150,882.99	893.86	19
	RESULTADOS OPERACIONALES	6,094,483.58	14,804,543.15	-8,710,059.57	- 58.83	
4220	INGRESOS NO OPERACIONALES	7,734,696.00	7,624,548.00	110,148.00	1.44	15
	Servicios Diferentes Al Objeto Social	7,734,696.00	7,624,548.00	110,148.00	1.44	
	RESULTADOS NO OPERACIONAL	7,734,696.00	7,624,548.00	110,148.00	1.44	
3505	RESULTADOS DEL EJERCICIO	13,829,179.58	22,429,091.15	-8,599,911.57	- 38.34	14

**CELIA CASTRO JULIO**  
Representante Legal  
Firmado

**ANA QUINTERO**  
Contador Publico  
TP 182.067-T  
Firmado

**JORGE RIVERA DOMINGUEZ**  
Revisor Fiscal  
TP 19.994 -T  
Firmado

## PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2021

### PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTE COOTRAES

<b>TOTAL DE EXCEDENTES A DICIEMBRE 31 DE 2021</b>	\$13.829.179.58
(Menos) excedentes de operaciones con terceros	
(Aplicación del Artículo 10 ley 79/88)	\$7.734.696.00
<b>Total Excedente Neto a Distribuir</b>	\$6.094.483.58
Aplicación del Artículo 54 Ley 79 de 1988	\$3.047.241.79
20% RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	\$1.218.896.72
20% FONDO DE EDUCACIÓN	\$1.218.896.72
10% FONDO DE SOLIDARIDAD	\$609.448.36
<b>REMANENTE A DISTRIBUIR POR LA ASAMBLEA</b>	\$3.047.241.79
50% EDUCACIÓN	\$3.047.241.79

Fdo.  
ARMANDO GUTIERREZ G.  
Presidente Consejo de Admin.

Fdo.  
CELIA CASTRO JULIO  
Representante Legal



## JORGE RIVERA DOMÍNGUEZ

Contador Público

Especialista en Tributaria, Revisoría Fiscal y Auditoría Externa – Asesorías y Consultorías en Economía Solidaria, asesoría en implementación de NIIF para Pymes.

### DICTAMEN E INFORME DEL REVISOR FISCAL

**A los asociados de la Cooperativa de Trabajadores y Jubilados de la Electrificadora del Caribe S.A ESP. “COOTRAES”.**

Sincelejo – Sucre.

#### **Opinión.**

He examinado los Estados Financieros individuales de la **Cooperativa de Trabajadores y Jubilados de la Electrificadora del Caribe S.A ESP. “COOTRAES”** preparados conforme a la sección 3 del Estándar para Pymes, por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2021 y que incluyen el (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Cooperativa de Trabajadores y Jubilados de la Electrificadora del Caribe S.A ESP. “COOTRAES”**, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo 2 del DUR 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios.

#### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el “*Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información*”, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “*Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros*”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de la **Cooperativa de Trabajadores y Jubilados de la Electrificadora del Caribe S.A ESP. “COOTRAES”** de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y el anexo 4-2019 del DUR 2420 de 2015.

Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### **Responsabilidad de la dirección y de los responsables de gobierno.**

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas



JORGE RIVERA DOMÍNGUEZ

Contador Público

Especialista en Tributaria, Revisoría Fiscal y Auditoría Externa – Asesorías y Consultorías en Economía Solidaria, asesoría en implementación de NIIF para Pymes.

contables adoptadas por la **Cooperativa de Transportadores de Trabajadores y Jubilados de la Electrificadora del Caribe S.A ESP. “COOTRAES”**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

### ***Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de estados financieros.***

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad, así como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis del negocio en marcha y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

### ***Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

Manifiesto que, durante el 2021 la **Cooperativa de Trabajadores y Jubilados de la Electrificadora del Caribe S.A ESP. “COOTRAES”**, llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la



## JORGE RIVERA DOMÍNGUEZ

Contador Público

Especialista en Tributaria, Revisoría Fiscal y Auditoría Externa – Asesorías y Consultorías en Economía Solidaria, asesoría en implementación de NIIF para Pymes.

técnica contable, y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de asociados y del consejo de administración.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir de 2016), como fue exigido, los estados financieros de la **Cooperativa de Trabajadores y Jubilados de la Electrificadora del Caribe S.A ESP. “COOTRAES”**, han sido expresados bajo estas normas.

Además, informo que durante el año 2021 los actos de los administradores de la entidad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de asociados; que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y registros de acciones se llevan y conservan debidamente y que la entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral.

Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la entidad y que en éste se incluye una referencia acerca de que los administradores no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.

### ***Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo.***

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la entidad, los estatutos de la entidad y las actas de la asamblea general de asociados y del consejo de administración.

Para la evaluación del sistema de control interno utilicé como referencia el modelo COSO. Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para: 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión, la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la asamblea general de asociados y del consejo de administración. Además, el sistema de control interno es efectivo en todos los aspectos importantes, según el modelo COSO.

Por último, la entidad ha dado cumplimiento adecuado a lo dispuesto por las normas vigentes en relación con las políticas para administración y control del riesgo de cartera y créditos, en particular se han observado los criterios mínimos a tener en cuenta para el otorgamiento de créditos,



**JORGE RIVERA DOMÍNGUEZ**

Contador Público

Especialista en Tributaria, Revisoría Fiscal y Auditoría Externa – Asesorías y Consultorías en Economía Solidaria, asesoría en implementación de NIIF para Pymes.

---

seguimiento y cobranza, la clasificación de la cartera de créditos; evaluación y calificación de su cartera y aplicación de tasas de interés.

Atentamente;

Jorge Rivera Domínguez

Revisor Fiscal

T.P. 19.994 -T

Cartagena de Indias, 25 de febrero de 2022

# *Contáctanos*



*Un compromiso solidario!*

Carrera 17 No. 23 - 77 Calle Nariño  
Teléfonos (5)282 45 07 - (5)281 43 62  
Celular: 314 589 07 99  
Sincelejo - Sucre - Colombia



e-mail: [info@cootraes.com.co](mailto:info@cootraes.com.co)  
[www.cootraes.com.co](http://www.cootraes.com.co)





*Un compromiso solidario!*



**45 Años de trabajo  
Mancomunado**

[www.cootraes.com.co](http://www.cootraes.com.co)   [gerencia@cootraes.com.co](mailto:gerencia@cootraes.com.co)   [info@cootraes.com.co](mailto:info@cootraes.com.co)